



N.º Resolución: R236/2026

València, a la fecha de firma electrónica

RESOLUCION DEL DIRECTOR GERENTE DE LA FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA LA PROMOCIÓN ESTRATÉGICA, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN URBANA POR LA QUE SE APRUEBA LA CONCESIÓN DEFINITIVA DE SUBVENCIONES EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA “VALÈNCIA MUSIC CITY 2026”, SE RESUELVE LA ALEGACIÓN PRESENTADA POR LA ASOCIACIÓN ORIENTA ONL, SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES EXCLUIDAS Y SE REQUIERE A ARTSIMES, S.L. LA ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PREVIOS A LA ADQUISICIÓN DE LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIA.

ARTURO CASTELLÓ GARCÍA, Director Gerente de la FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA LA PROMOCIÓN ESTRATÉGICA, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN URBANA, València Innovation Capital, con CIF G-98406002 y domicilio en C/ Juan Verdeguer, 16-24, 46024 València (en adelante, “la Fundación”), actuando en su nombre y representación, en virtud del nombramiento efectuado por el Patronato de la entidad en su sesión extraordinaria celebrada el 17 de junio de 2026.

ANTECEDENTES

Primero. Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de València, adoptado en sesión ordinaria de fecha 8 de mayo de 2026, se autorizó expresamente a la Fundación de la Comunitat Valenciana para la Promoción Estratégica, el Desarrollo y la Innovación Urbana para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en el marco de la estrategia València Music City, así como la aprobación de las bases reguladoras de la convocatoria.

Segundo. – En ejecución de lo anterior, mediante resolución R116/2026 se aprobaron las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito musical de innovación social y urbana, investigación, economía creativa y sostenibilidad cultural en el marco de la estrategia “València Music City 2026”.

Tercero. - El extracto de la convocatoria fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de València (BOP) núm. 95, de fecha 21 de mayo de 2026, quedando registrada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) con identificador 906469, produciendo plenos efectos desde el día siguiente a dicha publicación.

Cuarto. - Mediante Resolución R151/2026 se procedió al nombramiento de la Comisión de Valoración prevista en las bases reguladoras.

Quinto. – Mediante Resolución R209/2026 se aprobó la concesión provisional de subvenciones, la relación de solicitudes incluidas en lista de espera y el requerimiento de acreditación de requisitos previos a la resolución definitiva de concesión, incorporándose como Anexo I el acta de la Comisión de Valoración de fecha 14 de julio de 2026.

Sexto. –Finalizados los plazos de alegaciones y de acreditación de requisitos previstos en la Resolución R209/2026, la Comisión de Valoración celebró sesión el día 28 de julio de 2026 al objeto de:

- Examinar la alegación presentada por la Asociación ORIENTA ONL.
- Corregir las omisiones materiales detectadas respecto de los expedientes 069 y 071.
- Comprobar la acreditación de requisitos por las entidades propuestas provisionalmente como beneficiarias.
- Revisar la situación de la entidad Moderna Música, S.L.
- Reasignar el crédito liberado conforme a las bases reguladoras.
- Formular la correspondiente propuesta definitiva de concesión.

Séptimo. La Comisión de Valoración constató que los expedientes 069 (Asociación ORIENTA ONL) y 071 (Asociación Cultural Apart), admitidos definitivamente al procedimiento, no figuraban en la relación de puntuaciones finales incorporada a la Resolución R209/2026, acordando incorporar las puntuaciones de 54 y 51 puntos respectivamente por tratarse de una omisión material.

Octavo. - Asimismo, la Comisión comprobó que la entidad Moderna Música, S.L. (expediente 009), no acreditó válidamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en los apartados 7 y 12 de las bases reguladoras para adquirir la condición de beneficiaria.

Noveno. - Como consecuencia de dicha circunstancia, quedó liberado un crédito de cinco mil euros (5.000 €), cuya reasignación fue acordada por la Comisión de Valoración conforme a lo previsto en la base 4.5 de la convocatoria, incrementando la subvención propuesta a favor de Menta Advertising, S.L. hasta los 5.000 € e incorporando al expediente 025 – ARTSIMES, S.L. una propuesta provisional condicionada por importe de 2.500 €.

Décimo. - El acta de la Comisión de Valoración de fecha 28 de julio de 2026, junto con sus anexos, forma parte integrante de la presente resolución y se incorpora a la misma como Anexo I.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, Reglamento de Desarrollo de la Ley General de Subvenciones.
- Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Valencia y sus Organismos Públicos
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 1/2022, de 13 de abril, de Transparencia y Buen Gobierno de la Comunitat Valenciana.
- Bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito musical de innovación social y urbana, investigación, economía creativa y sostenibilidad cultural en el marco de la estrategia “València Music City 2026”.
- Los Estatutos de la entidad, en lo relativo a las competencias del Director Gerente, así como las delegaciones conferidas por el Patronato mediante acuerdo de fecha 17 de junio de 2026.
- De conformidad con los artículos 5, 6 y 8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y sin perjuicio de la aplicación del resto de disposiciones contenidas en dicha norma que resulten de aplicación al presente procedimiento de convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito musical de innovación social y urbana, investigación, economía creativa y sostenibilidad cultural en el marco de la estrategia “València Music City 2026”, el Director Gerente ostenta las competencias delegadas por el Patronato de esta entidad, incluyendo la facultad de firmar resoluciones y cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de los acuerdos adoptados y la tramitación de los expedientes administrativos.
- Cualquier otra normativa que resulte de aplicación.

Vistos los antecedentes expuestos y los fundamentos de derecho anteriormente señalados,

RESUELVE:

Primero. – Estimar la alegación presentada por la Asociación ORIENTA ONL en los términos recogidos en el Anexo I, al haberse comprobado la existencia de una omisión material en la relación de puntuaciones finales aprobada mediante Resolución R209/2026.

Segundo. - Aprobar la corrección de las omisiones materiales detectadas respecto de los expedientes:

- 069 – Asociación ORIENTA ONL (54 puntos).
- 071 – Asociación Cultural Apart (51 puntos).

Aprobar asimismo la relación definitiva de puntuaciones finales contenida en el Anexo I.

Tercero. – Aprobar la concesión definitiva de las subvenciones correspondientes a la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el marco de la estrategia «València Music City 2026», a favor de las entidades relacionadas en el Anexo II incorporado al Acta de la Comisión de Valoración de fecha 28 de julio de 2026 que han acreditado válidamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en los apartados 7 y 12 de las bases reguladoras.

Cuarto. – Declarar la exclusión definitiva de Moderna Música, S.L., expediente 009, por no haber acreditado válidamente dentro del plazo conferido el cumplimiento de los requisitos establecidos en los apartados 7 y 12 de las bases reguladoras para adquirir la condición de beneficiaria.

La relación definitiva de solicitudes excluidas se recoge en el Anexo III incorporado al Anexo I de la presente resolución.

Quinto. - Aprobar la reasignación del crédito liberado como consecuencia de la exclusión de Moderna Música, S.L., en los siguientes términos:

- a) Incrementar en 2.500 euros la subvención concedida a Menta Advertising, S.L. (expediente 062), hasta alcanzar el importe total de 5.000 euros que le corresponde conforme a la puntuación obtenida y a la escala económica prevista en las bases reguladoras.
- b) Aprobar una propuesta provisional de concesión por importe de 2.500 euros a favor de ARTSIMES, S.L. (expediente 025).

Sexto. - Requerir a ARTSIMES, S.L. en el plazo de **CINCO (5) DÍAS NATURALES**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para que acredite documentalmente el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social mediante la aportación de la documentación prevista en los apartados 7 y 12 de las bases reguladoras:

- Certificado de estar al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).
- Certificado de estar al corriente con la Agencia Tributaria Valenciana (ATV).

- Certificado de estar al corriente con la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) o, en su caso, certificado de inexistencia de inscripción.
- Certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Hacienda Local del Ayuntamiento de València.

La documentación deberá remitirse a:

vmc@vlcinnovation.com

Indicando en el asunto:

“Acreditación de requisitos VMC 2026 – (Nombre entidad o persona solicitante)”

No será necesaria la nueva aportación de aquellos certificados que ya obren en el expediente y se encuentren **vigentes** durante el plazo concedido para la acreditación de requisitos. No obstante, cuando los certificados previamente aportados hayan perdido su vigencia, se encuentren caducados o resulten insuficientes para acreditar el cumplimiento de las obligaciones exigidas, las entidades interesadas deberán presentar certificados actualizados dentro del citado plazo.

La Fundación comprobará la documentación ya incorporada al expediente, así como la documentación que, en su caso, sea presentada durante este trámite.

La acreditación válida y en plazo del cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases reguladoras determinará la adquisición de la condición de beneficiaria por parte de ARTSIMES, S.L., mediante la correspondiente resolución que se dicte al efecto.

Séptimo. –Advertir que la falta de aportación de la documentación exigida o la no acreditación válida del cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases reguladoras impedirá la adquisición de la condición definitiva de beneficiaria por parte de ARTSIMES, S.L., pudiendo procederse a la incorporación de solicitudes incluidas en la lista de espera conforme al orden de prelación resultante del procedimiento.

Octavo. – Aprobar la relación actualizada de solicitudes incluidas en lista de espera incorporada como Anexo IV del Acta de la Comisión de Valoración de fecha 28 de julio de 2026.

Noveno. - Ordenar la publicación de la presente resolución, junto con el Acta de la Comisión de Valoración y sus anexos incorporados como Anexo I, en el apartado “Perfil de Contratante” de la página web corporativa de la Fundación, surtiendo dicha publicación efectos de **notificación oficial**.

Décimo. – Dar traslado a los servicios administrativos de la Fundación a los efectos oportunos.



La presente Resolución pone fin a la vía administrativa. Contra la misma podrá imponerse el recurso que procede en Derecho, en el plazo legalmente establecido y ante el órgano competente.

Arturo Castelló García
Director Gerente en Funciones



ANEXO I

ACTA DE LA COMISIÓ DE VALORACIÓ

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA “VALENCIA MUSIC CITY 2026”

En València, a 28 de julio de 2026, siendo las 11:15 horas, se reúne la Comisión de Valoración correspondiente a la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la realización de eventos, conciertos, festivales y actividades vinculadas al ámbito musical, alineadas con la estrategia València Music City 2025–2030, promovida por la Fundación de la Comunitat Valenciana para la Promoción Estratégica, el Desarrollo y la Innovación Urbana (València Innovation Capital).

La convocatoria fue aprobada mediante Resolución R116/2026, habiéndose publicado su extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de València, iniciándose a partir de dicha publicación el plazo de presentación de solicitudes.

La presente sesión se celebra con carácter complementario a la sesión de la Comisión de Valoración celebrada el día 14 de julio de 2026, cuya acta fue incorporada como Anexo I a la Resolución R209/2026, por la que se aprobó la concesión provisional de subvenciones, la relación de solicitudes incluidas en lista de espera y el requerimiento de acreditación de requisitos previos a la resolución de concesión definitiva.

Constitución de la Comisión

La Comisión de Valoración ha sido designada mediante Resolución R151/2026 de 15 de junio de 2026, estando integrada por las siguientes personas:

- **Presidente:** Gonzalo Reig Sanchis – jefe de los Servicios Jurídicos de la Fundación
- **Secretaria:** M^a Carmen Tadeo Martínez – Técnica jurídica de la Fundación
- **Vocales:**
 - Juan Pablo Valero – Dirección General de València Music City
 - Gilles Martin – Técnico medio de espacios y eventos de la Fundación
 - M^a Elena Campos Gómez – jefa de Sección Administrativa del Servicio de Innovación del Ayuntamiento de València

Se deja constancia de que D^a M^a Elena Campos Gómez no asiste a la sesión, existiendo en todo caso quórum suficiente para la válida constitución del órgano colegiado y la celebración de la sesión.

Objeto de la sesión

La reunión tiene por objeto:

- Examinar la alegación presentada por la Asociación ORIENTA ONL, correspondiente al expediente interno 069, en relación con la omisión de su puntuación en el Anexo III de la propuesta provisional.
- Revisar las omisiones materiales detectadas en el Anexo III relativo a las puntuaciones finales de las solicitudes valoradas, respecto de los expedientes 069 – Asociación ORIENTA ONL y 071 – Asociación Cultural Apart.
- Incorporar las puntuaciones finales obtenidas por dichos expedientes, al tratarse de solicitudes admitidas que debían constar entre las solicitudes valoradas.
- Comprobar la documentación presentada por las entidades propuestas provisionalmente como beneficiarias para acreditar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
- Constatar, en su caso, las entidades que no han acreditado válidamente dichos requisitos dentro del plazo conferido.
- Formular la propuesta de concesión resultante de la revisión de requisitos y de la reasignación del crédito liberado, de conformidad con el orden de prelación resultante del procedimiento y con lo previsto en las bases reguladoras.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en las bases reguladoras de la convocatoria, en la Resolución R209/2026 y en la normativa aplicable en materia de subvenciones públicas.

Desarrollo de la sesión

La Secretaria informa a la Comisión de que, una vez publicada la Resolución R209/2026, por la que se aprobó la concesión provisional de subvenciones y se concedió trámite de alegaciones y de acreditación de requisitos previos a la resolución definitiva, se ha recibido alegación formulada por la 'Asociación ORIENTA ONL', correspondiente al expediente 069, relativa a la falta de constancia de puntuación en el Anexo III de solicitudes valoradas.

Asimismo, durante la revisión de la documentación obrante en el expediente, se ha detectado que la solicitud correspondiente al expediente 071 – 'Asociación Cultural Apart' figuraba correctamente incluida en la relación definitiva de solicitudes admitidas, si bien tampoco constaba reflejada su puntuación final en el Anexo III relativo a las solicitudes valoradas.

La Comisión comprueba que ambos expedientes, 069 – 'Asociación ORIENTA ONL' y 071 – 'Asociación Cultural Apart', fueron admitidos definitivamente al procedimiento y debían haber sido objeto de valoración conforme a los criterios establecidos en las bases reguladoras de la convocatoria.

En consecuencia, la Comisión acuerda proceder a la revisión de ambos expedientes y a incorporar expresamente las puntuaciones finales obtenidas, dejando constancia de

que la ausencia de dichas puntuaciones en el Anexo III responde a una omisión material en la documentación incorporada a la Resolución R209/2026, sin que ello afecte a la validez del proceso de valoración realizado ni al resto de puntuaciones aprobadas por la Comisión.

Primero. – Corrección de errores materiales en el Anexo III de puntuaciones

La Comisión constata que los expedientes 069 – ‘Asociación ORIENTA ONL’ y 071 – ‘Asociación Cultural Apart’, ambos admitidos definitivamente al procedimiento, no figuraban en el Anexo III relativo a las puntuaciones finales obtenidas por las solicitudes admitidas.

Revisada la documentación obrante en el expediente y comprobadas las valoraciones efectuadas conforme a los criterios establecidos en las bases reguladoras, la Comisión acuerda incorporar al Anexo III las puntuaciones correspondientes a ambas solicitudes:

- Expediente 069 – Asociación ORIENTA ONL: 54 puntos.
- Expediente 071 – Asociación Cultural Apart: 51 puntos.

La Comisión hace constar que la incorporación de dichas puntuaciones responde exclusivamente a la subsanación de una omisión material detectada en la documentación incorporada a la Resolución R209/2026 y que las puntuaciones obtenidas no modifican la propuesta de concesión provisional aprobada, sin perjuicio de la actualización de la relación de solicitudes incluidas en lista de espera derivada de su incorporación al orden de prelación definitivo.

Asimismo, la Comisión acuerda aprobar la relación definitiva de puntuaciones resultante tras la incorporación de las puntuaciones correspondientes a los expedientes 069 – Asociación ORIENTA ONL y 071 – Asociación Cultural Apart, que se incorpora a la presente acta como **Anexo I (Relación definitiva de puntuaciones finales)**.

La incorporación de las puntuaciones correspondientes a los expedientes 069 y 071 determina igualmente la actualización de la relación de solicitudes incluidas en lista de espera, al haber superado ambas solicitudes la puntuación mínima de cincuenta (50) puntos exigida en las bases reguladoras para poder optar a la condición de beneficiaria.

Segundo. – Comprobación de la acreditación de requisitos previos a la concesión definitiva

La Secretaria informa a la Comisión de que, finalizado el plazo concedido mediante la Resolución R209/2026 para acreditar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, se ha procedido a la revisión de la documentación presentada por las entidades propuestas provisionalmente como beneficiarias.

De la revisión efectuada resulta que todas las entidades propuestas provisionalmente como beneficiarias han acreditado válidamente el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social exigidas en los apartados 7 y 12 de las bases reguladoras, excepto la entidad Moderna Música, S.L., expediente interno 009, que no ha acreditado dentro del plazo conferido el cumplimiento de la totalidad de los requisitos exigidos para adquirir la condición definitiva de beneficiaria.

La Comisión recuerda que, de conformidad con lo previsto en las bases reguladoras, la acreditación documental efectiva del cumplimiento de estos requisitos constituye un requisito imprescindible para la concesión definitiva de la subvención, estableciéndose expresamente que la falta de aportación de dicha documentación impedirá la concesión de la ayuda y permitirá formular propuesta de concesión a favor de la siguiente solicitud conforme al orden de prelación resultante del procedimiento.

Tercero. – Exclusión por falta de acreditación de requisitos

A la vista de las comprobaciones efectuadas, la Comisión constata que la entidad Moderna Música, S.L, con CIF B97780381 y número de expediente interno 009, no ha acreditado válidamente el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases reguladoras para adquirir la condición de beneficiaria.

En consecuencia, la Comisión acuerda proponer su exclusión de la propuesta de concesión y la pérdida de derecho a la subvención inicialmente propuesta.

La relación actualizada de solicitudes excluidas se incorpora a la presente acta como **Anexo III (Relación definitiva de solicitudes excluidas).**

Cuarto. - Reasignación del crédito liberado

La Comisión constata que, como consecuencia de la exclusión de Moderna Música, S.L., queda liberado un crédito de CINCO MIL EUROS (5.000 €), correspondiente a la ayuda que figuraba asignada provisionalmente a dicha entidad.

De conformidad con lo previsto en el apartado 4.5 de las bases reguladoras, la reasignación del crédito liberado debe realizarse respetando el orden establecido en las mismas y el orden de prelación resultante del procedimiento de concurrencia competitiva.

A tal efecto, la Comisión hace constar que el expediente 062 – Menta Advertising, S.L., obtuvo una puntuación final de 65 puntos y fue incluido en la propuesta provisional de concesión por importe de 2.500 euros, si bien, conforme a la escala económica prevista en las bases reguladoras, le correspondía una ayuda de 5.000 euros, no habiendo podido alcanzarse dicha cuantía por agotamiento del crédito disponible.

En aplicación de lo dispuesto en las bases reguladoras, la Comisión acuerda proponer el incremento de la ayuda propuesta a favor de Menta Advertising, S.L. con número de expediente interno 062 y CIF B31914260 en 2.500 euros adicionales, hasta alcanzar la cuantía total de 5.000 euros que le corresponde conforme a la puntuación obtenida.

Una vez completada dicha cuantía, resulta un crédito disponible de 2.500 euros.

En consecuencia la Comisión acuerda proponer la incorporación del expediente interno 025 – Artsimes, S.L., con CIF B98153992 a la propuesta provisional de concesión por importe de 2.500 euros, al existir crédito disponible únicamente por dicha cuantía.

Quinto. – Acreditación de requisitos por la entidad ARTSIMES, s.l.

La Comisión hace constar que la entidad ARTSIMES, S.L., expediente interno 025, no fue incluida inicialmente entre las entidades propuestas provisionalmente como beneficiarias mediante la Resolución R209/2026, por lo que no ha sido requerida para acreditar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social previstas en los apartados 7 y 12 de las bases reguladoras.

En consecuencia, la efectividad de la propuesta de concesión a favor de dicha entidad queda condicionada a la acreditación documental de los requisitos exigidos para adquirir la condición de beneficiaria.

A tal efecto, la Comisión acuerda proponer que se requiera a ARTSIMES, S.L. para que, en el plazo de **cinco (5) días naturales**, contados desde el día siguiente al de la publicación de la correspondiente resolución, aporte la documentación acreditativa prevista en las bases reguladoras.

La falta de aportación de dicha documentación, o la no acreditación válida del cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases reguladoras, determinará la imposibilidad de adquirir la condición de beneficiaria y la exclusión de la entidad de la propuesta de concesión, procediéndose a la incorporación de la siguiente solicitud incluida en la lista de espera conforme al orden de prelación resultante del procedimiento y a lo previsto en las bases reguladoras para los supuestos de liberación de crédito.

La Comisión hace constar que la valoración de las solicitudes, la determinación del orden de prelación y la distribución del crédito disponible han quedado definitivamente concluidas mediante los acuerdos adoptados en la presente acta, no existiendo actuaciones adicionales de valoración o concurrencia competitiva pendientes de realizar.

En consecuencia, la incorporación definitiva de ARTSIMES, S.L. queda únicamente condicionada a la acreditación documental del cumplimiento de los requisitos

previstos en los apartados 7 y 12 de las bases reguladoras. Una vez presentada la documentación requerida y efectuadas las comprobaciones oportunas sobre su suficiencia y validez, se continuará la tramitación del procedimiento para la adopción de la resolución que proceda.

Asimismo, la Comisión hace constar que el mismo criterio resultará de aplicación en aquellos supuestos en los que, con posterioridad, se produzcan renunciaciones, pérdidas del derecho a la subvención o cualesquiera otras circunstancias que determinen la liberación de crédito y la incorporación de solicitudes incluidas en la lista de espera conforme al orden de prelación resultante del procedimiento.

En tales casos, con carácter previo a la adquisición de la condición de beneficiaria, la entidad que resulte propuesta deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos previstos en los apartados 7 y 12 de las bases reguladoras, quedando la efectividad de la propuesta de concesión condicionada a la aportación y comprobación de la documentación acreditativa correspondiente. La eventual incorporación de entidades procedentes de la lista de espera no supondrá la reapertura del proceso de valoración ni la modificación del orden de prelación aprobado, al derivar directamente de los resultados obtenidos en el procedimiento de concurrencia competitiva ya concluido.

Sexto. - Propuesta de concesión resultante tras la revisión de requisitos y reasignación de crédito.

A la vista de las comprobaciones realizadas y de los acuerdos adoptados en la presente sesión, la Comisión acuerda formular la propuesta de concesión resultante de los acuerdos adoptados a favor de las entidades que han acreditado válidamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases reguladoras de la convocatoria.

Asimismo, la Comisión acuerda incorporar a dicha propuesta, con carácter provisional y condicionado, a la entidad ARTSIMES, S.L. (expediente 025), por importe de DOS MIL QUINIENTOS EUROS (2.500,00 €), al haber resultado propuesta para la reasignación del crédito disponible conforme al orden de prelación establecido, quedando la efectividad de dicha propuesta supeditada a la acreditación en plazo del cumplimiento de los requisitos previstos en los apartados 7 y 12 de las bases reguladoras.

La relación de entidades propuestas como beneficiarias, así como la propuesta provisional formulada a favor de ARTSIMES, S.L., se incorpora a la presente acta como **Anexo II (Propuesta de concesión y propuesta provisional condicionada a la acreditación de requisitos).**

Asimismo, la relación actualizada de solicitudes incluidas en lista de espera, una vez incorporadas las puntuaciones correspondientes a los expedientes 069 – Asociación ORIENTA ONL y 071 – Asociación Cultural Apart y efectuados los ajustes derivados de la

reasignación de crédito acordada por la Comisión, se incorpora a la presente acta como **Anexo IV (Lista de espera actualizada)**.

La Comisión acuerda mantener el resto del contenido de la propuesta provisional aprobada mediante Resolución R209/2026 en todo aquello que no resulte afectado por los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Séptimo. – Elevación de la propuesta

La Comisión acuerda elevar la presente acta y sus anexos al órgano competente de la Fundación para la continuación de la tramitación del procedimiento y la adopción de las resoluciones que procedan en ejecución de los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Los Anexos I, II y IV que se aprueban mediante la presente acta sustituyen íntegramente a los anexos correspondientes incorporados a la Resolución R209/2026 en todo aquello que resulte afectado por los acuerdos adoptados en la presente sesión.

A tal efecto, se elevan conjuntamente:

- **Anexo I. Relación definitiva de puntuaciones finales.**
- **Anexo II. Propuesta de concesión y propuesta provisional condicionada a la acreditación de requisitos.**
- **Anexo III. Relación definitiva de solicitudes excluidas.**
- **Anexo IV. Lista de espera actualizada.**

Asimismo, la Comisión acuerda que la resolución definitiva incorpore la respuesta a la alegación presentada por la Asociación ORIENTA ONL, así como las correcciones materiales acordadas respecto de los expedientes 069 y 071.

Cierre de la sesión

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión de la Comisión de Valoración el día 28 de julio de 2026, a las 12:25 horas, levantándose la presente acta, que es suscrita por las personas asistentes en prueba de conformidad.

Fdo. Gonzalo Reig Sanchis

Fdo.M.^a Carmen Tadeo Martínez

Fdo. Juan Pablo Valero García

Fdo. Gilles Martin

ANEXO I PUNTUACIÓN FINAL OBTENIDA

Nº EXPEDIENTE INTERNO	Fecha / Hora registro (UTC)	NOMBRE de la persona física o jurídica	Nombre del evento	PUNTUACIÓN FINAL OBTENIDA
006	2026-05-30 15:34:44	LOVE TO ROCK FESTIVAL S.L	LOVE TO ROCK FESTIVAL	81
028	2026-06-09 12:00:23	ASOCIACIÓN CULTURAL ICHOS Y EIKONA	X VOLUMENS	81
034	2026-06-09 17:33:13	SONIDOS SOLARES, S.L.	SERIALPARC	81
015	2026-06-04 10:00:26	Asociación de salas privadas de música en directo, En Viu!	Circuit Viu València 2026	80
051	2026-06-10 08:14:18	Asociación La N Flotante	Festival Cridem pel Clima 2026	78
016	2026-06-04 12:31:06	Visor Fest Events, A.I.E.	Visor Fest 2026	75
040	2026-06-09 11:52:40	EVENTOS Y PRODUCCIONES VIPERCAR SL	Tardeo Remember 2000 FEST	75
061	2026-06-10 12:21:57	ASOCIACIÓN DE PROMOTORES MUSICALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (MusicaProCV)	TIIM SPOTLIGHT VALENCIA 2026	75

ANEXO I PUNTUACIÓN FINAL OBTENIDA

053	2026-06-10 14:16:03	PROGES XXI S.L.	La Prèvia	72
007	2026-05-30 16:17:16	LOS CONCIERTOS DE LA PERGOLA S.L	ELS CONCERTS DE LA PÉRGOLA	71
008	2026-05-31 15:56:06	NITS DE VIVERS A LA CIUTAT S.L	NIT DE VIVERS	70
074	2026-06-10 21:54:25	Asociación Tempus de Música	Reivindicando nuestro patrimonio musical: Tesoros de la catedral de Valencia	70
011	2026-06-04 11:20:13	Asociación Cultural MUV Musica Urbana Valencia	IX edición festival MUV! Musica Urbana Valencia	68
042	2026-06-09 14:05:07	AOIDE ARTE Y CULTURA SOCIEDAD LIMITADA	CLÀSSICA A LA CAMBRA	68
043	2026-06-09 14:46:34	MALA CONDUCTA S.L.	semana CERO	67
064	2026-06-10 14:27:59	MENSAJEROS DEL JAZZ AIE	PIÑATA VLC 2026	67
010	2026-06-01 10:54:46	EVENTOS Y PRODUCCIONES FEDIPE S.L	HOMENAJE A LA RUTA 90&2000	66

ANEXO I PUNTUACIÓN FINAL OBTENIDA

018	2026-06-05 12:37:22	ASSOCIACIÓ PERCUSSIONS DE VALENCIA	AIGUA VA	66
023	2026-06-08 20:43:16	Asociación Hits With Tits	Truenorayo Fest 2026	66
059	2026-06-10 12:59:54	EL MICO ENTERTAINMENT SL	FESTIVAL SURF-O-RAMA	66
065	2026-06-10 16:25:22	HARMONIA XXI, MOONWINDS ENSEMBLE SL	EL RETORN DE VICENT MARTÍN I SOLER A LA CIUTAT Ciutat, experiència i comunitat – València Music City 2026	66
004	2026-05-27 13:56:07	INVERSIALIS MANAGEMENT, SL	INSOMNIA FEST	65
009	2026-05-31 21:19:04	Moderna Musica S.L.	Temporada de Abono del Grup Instrumental de València	65
036	2026-06-09 10:43:40	Fundació Cultural CdM	X FESTIVAL RENAIXEMENT	65
055	2026-06-10 10:35:05	Amazonians Asociación Cultural	Reggae Jam Room València Music Sessions	65
062	2026-06-10 12:48:03	MENTA ADVERTISING SL	FIDO SAN NICOLAS - IV FESTIVAL INTERNACIONAL DE ORGANO	65

ANEXO I PUNTUACIÓN FINAL OBTENIDA

025	2026-06-08 10:03:44	ARTSIMES, SL	Conciertos escolares	64
045	2026-06-09 17:57:13	FAR FESTIVAL, SOCIEDAD LIMITADA	FAR VALÈNCIA 2026	64
052	2026-06-10 09:03:01	ANTONIO PLA PIERA (ASO. VECINOS PATRAIX)	FESTITRAIX	63
070	2026-06-10 18:03:19	Fundación Universidad Europea	La Ciudad Suena para Nuestros Mayores: música, bienestar y conexión intergeneracional	63
073	2026-06-10 20:29:48	ASSOC. ALAMEDA ESCOLA DE MUSICA	Xarxa d'Escoles de Música de la Comunitat Valenciana. Encontre i Procés de Treball Col·laboratiu del Sector	63
047	2026-06-09 19:28:35	Víctor Manuel Méndez Fernández	Cicle de Singularitat Sonora 2026-2027 (CSS 2026-2027)	61
032	2026-06-08 20:20:01	Coro de Cámara Amystis Sociedad Musicológica	Aurum Valencia. Pedro Ruimonte y el madrigal en España	60
027	2026-06-08 18:50:31	MedMusic Educational SLU	Valencia International Performing Arts Academy & Festival	58
048	2026-06-09 19:43:09	Asociación Cultural Dialektik	No Fun Fest	58

ANEXO I PUNTUACIÓN FINAL OBTENIDA

044	2026-06-09 20:48:12	Pablo Arévalo Pérez	Convergencia - Camerata La Stravaganza	57
049	2026-06-09 21:03:12	COR JOVE CV	veus de cambra	57
014	2026-06-03 10:22:30	ASOCIACIÓN PARA LA EDUCACIÓN MUSICAL Y EL BIENESTAR INTEGRAL (AEMCA)	Festival de Música Intergeneracional "Músicas para la Vida"	56
012	2026-06-03 09:45:27	OSCAR MANUEL GOMEZ CALATAYUD	TABLAO FLAMENCO ORIGEN EN LOS MERCADOS MUNICIPALES	54
050	2026-06-10 04:51:46	ASOCIACIÓN LA SERRANÍA MÚSICA Y CULTURA	PODCAST: ASÍ SUENA VALENCIA MUSIC CITY	54
069	2026-06-10 18:48:11	ORIENTA ONL	Before Beethoven Project	54
022	2026-06-08 06:37:08	ALTA TENSION LOCO CLUB, S.L.	MINICLUB	51
024	2026-06-08 09:30:53	Juan Francisco Pérez Mengual	RESONARTE	51
057	2026-06-10 11:10:22	ASOCIACIÓN 'MÚSICA JOVEN'	VALENCIA WIND BANDS - 26/27 - CENTRE D'ESTUDIS I RECURSOS BANDÍSTICS	51
071	2026-06-10 19:31:33	Asociación Cultural Apart	Diversum	51

ANEXO I PUNTUACIÓN FINAL OBTENIDA

017	2026-06-05 11:47:45	Federació Valenciana de la Indústria Musical (FEVIM)	Primera Fila: Referentes femeninos y desigualdades en la industria musical	46
046	2026-06-09 18:58:01	QUITERIA MUÑOZ INGLADA	FARAIG FESTIVAL	43
026	2026-06-08 10:57:09	Paola Izquierdo Bailén	Ciclo de Conciertos Nuevos Ecos	25
019	2026-06-05 15:54:19	Asociación Cultural Proyecto Juby	REC. Conciertos Acústicos	24
005	2026-05-29 07:57:18	SALTARINAS.SL	SONS AL BOTÀNIC 2026	24
031	2026-06-08 19:11:47	Júlia Sapiña Andrés	Jazz Lab València. Ciclo de Conciertos Didácticos de Jazz y Música Moderna.	24
056	2026-06-10 10:20:59	GAZPATXO FESTCULTURA S.L.	NOISE IN THE PARK	24
058	2026-06-10 11:55:45	JOSÉ GUILLERMO FERNÁNDEZ GINER	REVE FEST	24
035	2026-06-09 09:50:58	RAMON MARTINEZ VAYA	SONA VALENCIA 2026	23
060	2026-06-10 21:48:44	Serenata cor de cambra	Serenata barroca	23

ANEXO I PUNTUACIÓN FINAL OBTENIDA

030	2026-06-08 19:16:39	Esteve Casanova Vila	"Palpitando el Murmullo entre las Distintas Caras del Ser"	22
041	2026-06-09 13:10:55	Asociación Cultural laJUMBLE	laJUMBLE LAB València 2027: Escena Urbana y Electrónica	22
013	2026-06-01 21:58:27	Fanive, Familias por la Neurodivergencia Infantil y Juvenil de l'Eliana	Desde lo Invisible · Conciertos por la Neurodiversidad	21
029	2026-06-09 14:18:46	Fundación Cañada Blanch	PEREGRINATIO MUNDI	21
067	2026-06-10 16:44:27	DAS IN VIVACE (B 40555757)	REVIVE (obra participativa sobre la música, la danza y el canto de la Antigua Corona de Aragón	21
002	2026-05-26 14:54:42	CENTRE INSTRUCTIU MUSICAL DE BENIMACLET	Xarangada Benimaclet	20
068	2026-06-10 17:12:35	Josep Vicent Garcés Pellicer	LIVELOOP ACADEMY VALÈNCIA	20
038	2026-06-09 11:16:59	Au Edicions S.L	Au Live	19
066	2026-06-10 17:20:05	Romina Cardoso de Pina	Como decíamos ayer, concierto de Tango	19
020	2026-06-10 09:48:29	Agile Impacts SL	Valencia Tiene Talento — Tras la DANA, el talento gana.	17

ANEXO I PUNTUACIÓN FINAL OBTENIDA

072	2026-06-10 19:55:32	ASVEM	MUS-INCUBA VALÈNCIA: Música, ciudad y futuro prof	16
054	2026-06-10 12:08:30	Asociación Orquesta Sinfónica del Mediterráneo	Concha Piquer 120 aniversario de su nacimiento.	15
033	2026-06-08 20:42:07	Ilan Michel Kazez Safdie	PAUSA València	12
021	2026-06-08 18:18:19	AULODIA, ASSOCIACIÓ DE DOCENTS DE MÚSICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA	Conferència Internacional d'Innovació en Educació Musical i Arts Sonores, "RONDÓ AULÒDIC"	3

ANEXO II PROPUESTA DE CONCESIÓN Y PROPUESTA PROVISIONAL CONDICIONAL A LA ACREDITACIÓN DE REQUISITOS

RELACIÓN DE ENTIDADES PROPUESTAS COMO BENEFICIARIAS

Fecha / Hora registro (UTC)	NOMBRE de la persona física o jurídica	Nombre del evento	PUNTACIÓN FINAL OBTENIDA	SUBVENCIÓN PROPUESTA
2026-05-30 15:34:44	LOVE TO ROCK FESTIVAL S. L	LOVE TO ROCK FESTIVAL	81	10.000,00 €
2026-06-09 12:00:23	ASOCIACIÓN CULTURAL ICHOS Y EIKONA	X VOLUMENS	81	10.000,00 €
2026-06-09 17:33:13	SONIDOS SOLARES, S.L.	SERIALPARC	81	10.000,00 €
2026-06-04 10:00:26	Asociación de salas privadas de música en directo, En Viu!	Circuit Viu València 2026	80	10.000,00 €
2026-06-10 08:14:18	Asociación La N Flotante	Festival Cridem pel Clima 2026	78	10.000,00 €
2026-06-04 12:31:06	Visor Fest Events, A.I.E.	Visor Fest 2026	75	10.000,00 €
2026-06-09 11:52:40	EVENTOS Y PRODUCCIONES VIPERCAR SL	Tardeo Remember 2000 FEST	75	10.000,00 €
2026-06-10 12:21:57	ASOCIACIÓN DE PROMOTORES MUSICALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (MusicaProCV)	TIIM SPOTLIGHT VALENCIA 2026	75	10.000,00 €
2026-06-10 14:16:03	PROGES XXI S.L.	La Prèvia	72	7.500,00 €
2026-05-30 16:17:16	LOS CONCIERTOS DE LA PERGOLA S.L	ELS CONCERTS DE LA PÉRGOLA	71	7.500,00 €
2026-05-31 15:56:06	NITS DE VIVERS A LA CIUTAT S.L	NIT DE VIVERS	70	7.500,00 €

ANEXO II PROPUESTA DE CONCESIÓN Y PROPUESTA PROVISIONAL CONDICIONAL A LA ACREDITACIÓN DE REQUISITOS

RELACIÓN DE ENTIDADES PROPUESTAS COMO BENEFICIARIAS

2026-06-10 21:54:25	Asociación Tempus de Música	Reivindicando nuestro patrimonio musical: Tesoros de la catedral de Valencia	70	7.500,00 €
2026-06-04 11:20:13	Asociación Cultural MUV Musica Urbana Valencia	IX edición festival MUV! Musica Urbana Valencia	68	7.500,00 €
2026-06-09 14:05:07	AOIDE ARTE Y CULTURA SOCIEDAD LIMITADA	CLÀSSICA A LA CAMBRA	68	7.500,00 €
2026-06-09 14:46:34	MALA CONDUCTA S.L.	semana CERO	67	7.500,00 €
2026-06-10 14:27:59	MENSAJEROS DEL JAZZ AIE	PIÑATA VLC 2026	67	7.500,00 €
2026-06-01 10:54:46	EVENTOS Y PRODUCCIONES FEDIPE S.L	HOMENAJE A LA RUTA 90&2000	66	7.500,00 €
2026-06-05 12:37:22	ASSOCIACIÓ PERCUSSIONS DE VALENCIA	AIGUA VA	66	7.500,00 €
2026-06-08 20:43:16	Asociación Hits With Tits	Truenorayo Fest 2026	66	7.500,00 €
2026-06-10 12:59:54	EL MICO ENTERTAINMENT SL	FESTIVAL SURF-O-RAMA	66	7.500,00 €
2026-06-10 16:25:22	HARMONIA XXI, MOONWINDS ENSEMBLE SL	EL RETORN DE VICENT MARTÍN I SOLER A LA CIUTAT Ciutat, experiència i comunitat – València Music City 2026	66	7.500,00 €
2026-05-27 13:56:07	INVERSIALIS MANAGEMENT, SL	INSOMNIA FEST	65	5.000,00 €

ANEXO II PROPUESTA DE CONCESIÓN Y PROPUESTA PROVISIONAL CONDICIONAL A LA ACREDITACIÓN DE REQUISITOS

RELACIÓN DE ENTIDADES PROPUESTAS COMO BENEFICIARIAS

2026-06-09 10:43:40	Fundació Cultural CdM	X FESTIVAL RENAIXEMENT	65	5.000,00 €
2026-06-10 10:35:05	Amazonians Asociación Cultural	Reggae Jam Room València Music Sessions	65	5.000,00 €
2026-06-10 12:48:03	MENTA ADVERTISING SL	FIDO SAN NICOLAS - IV FESTIVAL INTERNACIONAL DE ORGANO	65	5.000,00 €

PROPUESTA PROVISIONAL CONDICIONADA A LA PRESENTACIÓN DE REQUISITOS

Fecha / Hora registro (UTC)	NOMBRE de la persona física o jurídica	Nombre del evento	PUNTACIÓN FINAL OBTENIDA	SUBVENCIÓN PROPUESTA
2026-06-08	ARTSIMES	Conciertos escolares	64	2.500,00 €*

*Propuesta formulada como consecuencia de la reasignación de crédito derivada de la exclusión del expediente 009. La efectividad de la presente propuesta queda condicionada a la acreditación, dentro del plazo conferido, del cumplimiento de los requisitos previos en los apartados 7 y 12 de las bases reguladoras de la convocatoria.

ANEXO IV. LISTADO DE ESPERA ACTUALIZADA

Nº EXPEDIENTE INTERNO	Fecha / Hora registro (UTC)	NOMBRE de la persona física o jurídica	Nombre del evento	PUNTACIÓN FINAL OBTENIDA	IMPORTE MÁXIMO ASIGNABLE SEGÚN ESCALA DE FINANCIACIÓN
025	2026-06-08 10:03:44	ARTSIMES, SL	Conciertos escolares	64	2.500,00 €*
045	2026-06-09 17:57:13	FAR FESTIVAL, SOCIEDAD LIMITADA	FAR VALÈNCIA 2026	64	5.000,00 €
052	2026-06-10 09:03:01	ANTONIO PLA PIERA (ASO. VECINOS PATRAIX)	FESTITRAIX	63	5.000,00 €
073	2026-06-10 20:29:48	ASSOC. ALAMEDA ESCOLA DE MUSICA	Xarxa d'Escoles de Música de la Comunitat Valenciana. Encontre i Procés de Treball Col·laboratiu del Sector	63	5.000,00 €
047	2026-06-09 19:28:35	Víctor Manuel Méndez Fernández	Cicle de Singularitat Sonora 2026-2027 (CSS 2026-2027)	61	5.000,00 €
032	2026-06-08 20:20:01	Coro de Cámara Amystis Sociedad Musicológica	Aurum Valencia. Pedro Ruimonte y el madrigal en España	60	5.000,00 €
027	2026-06-08 18:50:31	MedMusic Educational SLU	Valencia International Performing Arts Academy & Festival	58	5.000,00 €
048	2026-06-09 19:43:09	Asociación Cultural Dialektik	No Fun Fest	58	5.000,00 €

ANEXO IV. LISTADO DE ESPERA ACTUALIZADA

044	2026-06-09 20:48:12	Pablo Arévalo Pérez	Convergencia - Camerata La Stravaganza	57	2.500,00 €
049	2026-06-09 21:03:12	COR JOVE CV	veus de cambra	57	2.500,00 €
014	2026-06-03 10:22:30	ASOCIACIÓN PARA LA EDUCACIÓN MUSICAL Y EL BIENESTAR INTEGRAL (AEMCA)	Festival de Música Intergeneracional "Músicas para la Vida"	56	2.500,00 €
012	2026-06-03 09:45:27	OSCAR MANUEL GOMEZ CALATAYUD	TABLAO FLAMENCO ORIGEN EN LOS MERCADOS MUNICIPALES	54	2.500,00 €
050	2026-06-10 04:51:46	ASOCIACIÓN LA SERRANÍA MÚSICA Y CULTURA	PODCAST: ASÍ SUENA VALENCIA MUSIC CITY	54	2.500,00 €
069	2026-06-10 18:48:11	ORIENTA ONL	Before Beethoven Project	54	2.500,00 €
022	2026-06-08 06:37:08	ALTA TENSION LOCO CLUB, S.L.	MINICLUB	51	2.500,00 €
024	2026-06-08 09:30:53	Juan Francisco Pérez Mengual	RESONARTE	51	2.500,00 €
057	2026-06-10 11:10:22	ASOCIACIÓN 'MÚSICA JOVEN'	VALENCIA WIND BANDS - 26/27 - CENTRE D'ESTUDIS i RECURSOS BANDÍSTICS	51	2.500,00 €
071	2026_06_10 19:31:33	Asociación Cultural Apart	Diversum	51	2.500,00 €

*La entidad figura simultáneamente en el Anexo II como propuesta provisional condicionada por importe de 2.500,00 €. El importe consignado en el presente Anexo corresponde al crédito adicional pendiente para completar la cuantía máxima asignable conforme a la escala de financiación.

ANEXO III RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

Nº expediente interno	Fecha / Hora registro (UTC)	Solicitante	Identificación del solicitante	Nombre del evento	Observaciones
001	2026-05-23 16:05:38	Federico Nathan	X ██████ C	Federico Nathan & Strings - String Stories	Incumplimiento 5.3 (importe del evento inferior a 5.000 €)
003	2026-05-26 09:29:27	Marina Rodríguez González	B87654321	The event got renamed again	La solicitud no contiene documentación
009	2026-05-31 21:19:04	Moderna Música, S.L	B97780381	Temporada de Abono del Grup Instrumental de València	No acreditación en plazo de los requisitos previstos en los apartados 7 y 12 de las bases reguladoras de la convocatoria.
020	2026-06-10 09:48:29	Agile Impacts SL	B56769136	Valencia Tiene Talento — Tras la DANA, el talento gana.	Fomato propio
030	2026-06-08 19:16:39	Esteve Casanova Vila	0 ██████ Y	"Palpitando el Murmullo entre las Distintas Caras del Ser"	No subsana
037	2026-06-09 10:56:40	Luis Horacio Caruana	X ██████ M	"Más Abandonado que nunca...."	Anexo I incompleto
039	2026-06-09 11:39:52	EVENTOS Y PRODUCCIONES VIPERCAR SL	B75667402	Tardeo Remember Parque Cabecera y Tardeo Remember Comunitat Valenciana	Propuesta duplicada. Se elimina la presentada en primer lugar
063	2026-06-10 14:13:42	PANDA SHOW S.L.	B44626414	LATIN FEST VALENCIA 2026	Formato propio
066	2026-06-10 17:20:05	Romina Cardoso de Pina	5 ██████ A	Como decíamos ayer, concierto de Tango	Fuera de plazo (tabla 11 mal cumplimentada)
070	2026-06-10 18:03:19	Fundación Universidad Europea	G82986159	La Ciudad Suena para Nuestros Mayores: música, bienestar y conexión intergeneracional	Renuncia
	2026-06-11 00:53:32	Miguel Jiménez Buendía	4 ██████ V	Remezcla Tu Ciudad València	Fuera de plazo